Santiago, 31 de Julio de 1975

Señor General César Raúl <u>Benavides</u> Ministro del Interior Presente.

Señor Ministro:

Acusamos recibo de su carta de 21 del presente. En atención a que en ella nos expresa que su Ministerio "no tie ne inconveniente en investigar denuncias que formulen particula res", creemos nuestro deber reiterarle, en esa condición de sim ples particulares, la denuncia que le hicimos en nuestra carta de 9 de Julio que Ud. ha estimado del caso devolvernos.

Nos referimos al caso de la señora Rosa Eliana Avalos de Aguayo, detenida ilegalmente el 8 de Abril ppdo., por personal de la DINA, sin orden emanada de ese Ministerio, y pues ta en libertad solamente el día 14 de Junio.

A este respecto, Señor Ministro, Ud. tuvo oportunidad de conocer varios testimonios en que se suministraron antecedentes serios sobre la persona, la vida y las ideas de la afectada, los cuales hacían inverosímiles las versiones prefabricadas por la DINA en lugares carentes de toda regularidad judicial, no sometidos a ningún control conocido, y donde es imposible que la verdad sea expuesta por los detenidos, cuando dicha institución o quienes la sirven desean informar tendencio samente al Gobierno.

Por desgracia, Ud. se atuvo a tales informes y con fecha 28 de Mayo negó lugar a la solicitud de liberación. Mas, el hecho mismo de que, pocos días después de esa negativa, se ha ya producido la libertad de la señora Avalos, indica que, en ver dad, las acusaciones en que Ud. creyó, eran puramente imaginarias.

Estamos convencidos de que Ud., apreciando nuevamente la situación, influyó para que se tomase la medida justa.

Con todo, en este momento, nos interesa denun - ciar, ante ese Ministerio, el hecho de que la señora Avalos, du rante los 10 días que estuvo en Villa Grimaldi, -lugar de deten ción que hoy ha sido evacuado presurosamente- estuvo con los ojos vendados; fue abofeteada por un corpulento jefe de "inte - rrogadores", de apellido Romo; se le aplicó corriente eléctrica; se la mantuvo tres días encerrada dentro de una especie de peque ña celda que no permite ni siquiera erguir la totalidad de la estatura y que posee solamente un orificio para respirar, hallán - dose ahí dos o tres personas, todo eso dentro de una atmósfera pestilente y asquerosa creada por el olor de las ratas, y sus orines; fué vejada de palabra y de obra, con groserías y canalla das de toda índole y se la sometió a interrogatorios ilegales, destinados a atemorizarla y a obtener de ella declaraciones contra miembros del Partido Démócrta Cristiano.

Después de ser trasladada por 54 días a Cuatro Alamos, fué puesta en libertad sin mayor aviso ni explicación, exigiéndosele que firmase un documento en el cual declara no haber sufrido maltrato ni presión alguna; expediente caracterís tico de todas las policías secretas que, en la historia de la Humanidad, han violado los derechos fundamentales del ser humano.

Para culminar estos abusos, se le retuvo su cédu la de identidad, y hasta hoy no se la devuelve.

Señor Ministro: el caso de la señora Avalos no es único. Ud. no puede ignorar que hay muchos otros, aún peores. Los testimonios de ello son demasiado numerosos y auténticos. En tregamos a Ud., como Ministro del Interior, esta denuncia y protesta, no sólo para señalar lo sucedido a la señora Avalos, sino también para formular, respetuosa pero firmemente, un llamado a su conciencia de militar chileno, educado en las grandes tradicio nes democráticas de la Patria, para que ejerza la influencia correspondiente a su alto cargo, con el objeto de poner fin a estas indignidades.

Solicitamos al mismo tiempo que disponga lo necesario para que sea devuelta de inmediato a la señora Avalos su cédula de identidad.

Saludan atentamente a Ud.

Patricio Aylwin A.

Osvaldo Olguin Z.

Jaime Castin